

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 17
		Código formato: PEC-01-003

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Julio-Noviembre de 2017

**ELABORADO POR:
JORGE A. TABARES VARGAS**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN:
BIVIANA DUQUE TORO**

Noviembre de 2017

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 2 de 17
		Código formato: PEC-01-003

Tabla de Contenido

Pág.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO	3
LEY 1474 DE 2011	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO.....	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. ALCANCE	4
5. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
6. RESULTADOS	4
AVANCES	4
6.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....	4
6.1.1. Componente Talento Humano	5
6.1.2. Componente Direccionamiento Estratégico	8
6.1.3. Componente Administración del Riesgo	11
6.2. MÓDULO 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	12
6.2.1. Componente Autoevaluación Institucional	12
6.2.2. Componente Auditoría Interna	13
6.2.3. Componente Planes de Mejoramiento	16
DIFICULTADES	16
6.3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	17
6.3.1. Componentes Información y Comunicación	17
ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	17
RECOMENDACIÓN	17

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 3 de 17
		Código formato: PEC-01-003

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe Control Interno	BIVIANA DUQUE TORO	Periodo evaluado: Julio-Noviembre de 2017
		Fecha de elaboración: Noviembre 14 de 2017

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo señalado en forma expresa por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría de Bogotá D.C. es un órgano de control fiscal, autónomo e independiente, que ejerce la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital de Bogotá, en forma posterior y selectiva.

El Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno correspondiente al cuatrimestre Julio-Noviembre de 2017, se presenta en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad”* y del Plan Anual de Auditorías Internas PAAI, vigencia 2017.

El presente informe se elaboró acorde con la estructura del Modelo Estándar de Control INTERNO – MECI, establecida por el Decreto No. 943 del 21 de Mayo de 2014, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, implementada con base en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, parte integrante del Decreto 943 de 2014, de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

2. OBJETIVO

Elaborar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, correspondiente al cuatrimestre Julio-Noviembre de 2017, a partir de la identificación de avances y posibles dificultades que han incidido en su fortalecimiento y mejoramiento para la entidad, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de su misión.

3. METODOLOGÍA

El estado de la actualización del Modelo Estándar de Control - MECI, durante el cuatrimestre en mención, se estableció con base en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, así como la adopción y actualización permanente de los procedimientos que conforman los Procesos del

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 4 de 17
		Código formato: PEC-01-003

Sistema Integrado de Gestión y los resultados de las evaluaciones independientes practicadas a los mismos.

4. ALCANCE

El presente informe contiene los avances, dificultades y recomendaciones a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en sus dos Módulos de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y seguimiento, así como el eje transversal al modelo, compuesto por la información y comunicación, información obtenida a partir de la realización de las evaluaciones independientes durante el cuatrimestre Julio-Noviembre de 2017.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

El informe fue elaborado en cumplimiento de la siguiente normatividad:

Ley 87 de 1993, artículo 5: *“Campo de aplicación. La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal”.*

Ley 1474 de 2011, artículo 9: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad”.*

Decreto 943 de 2014: *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI (Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno)”.*

Programa Anual de Auditorías Internas PAAI, vigencia 2017, de la Oficina de Control Interno.

6. RESULTADOS

AVANCES

6.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

A continuación se describen los **avances** alcanzados por la entidad para cada uno de los Componentes del módulo Control de Planeación y Gestión, durante el periodo Julio-Noviembre de 2017:

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 5 de 17
		Código formato: PEC-01-003

6.1.1. Componente Talento Humano

Este componente tiene como fin establecer los elementos y productos mínimos que le permiten a la Contraloría de Bogotá, crear conciencia de autocontrol y una adecuada vigilancia a los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano, influyendo de manera profunda en su planificación, gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento, con base en el marco legal que le es aplicable a la entidad.

Los elementos correspondientes a este componente son: *Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos y Desarrollo del Talento Humano.*

6.1.1.1. Elemento: Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

La Entidad actualmente cuenta con un estándar de principios y valores de los servidores públicos que está contenido en Plan Estratégico 2016 - 2020 y el cual guarda coherencia con la Misión, Visión, Objetivos Corporativos y Estrategias.

Adicionalmente, este plan establece los lineamientos para la actuación de todos los servidores de la Contraloría de Bogotá, lo que propicia la efectividad y transparencia en el desempeño de sus funciones y genera un ambiente organizacional adecuado.

Dentro de los principales **avances** dentro de este elemento, se destaca:

- Derogación a través de la R.R. No. 025 de 10/08/2017, de la Resolución Reglamentaria No. 017 de 03/07/2012, “*Por la cual se actualiza el Protocolo Ético de la Contraloría de Bogotá*”, en razón de que el Plan Estratégico contiene el catálogo de principios y valores institucionales, los cuales hacen relación al comportamiento que debe caracterizar a los funcionarios de la entidad en el ámbito laboral y personal, conforme lo establece el Procedimiento para Elaborar el Plan Estratégico Institucional.

6.1.1.2. Elemento Desarrollo del Talento Humano

El proceso de Gestión del Talento Humano se encuentra comprometido con el fortalecimiento de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, con base en las políticas establecidas en el Sistema Integrado de Gestión como son: Fortalecimiento de las competencias de los servidores, propiciar el desarrollo del talento humano, la protección del medio ambiente y la

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 6 de 17
		Código formato: PEC-01-003

satisfacción de los clientes con responsabilidad social y proteger la vida de los servidores ante los riesgos inherentes a su actividad, mediante la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo y la socialización de las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, la ejecución de los planes, programas y proyectos que se ejecutan en cabeza de su Dirección.

Dentro de los **avances** de este elemento, se destacan:

- Adopción mediante Resolución Reglamentaria No. 022 de 31/07/2017, del Sistema de Evaluación de Gestión de Empleados Provisionales desarrollado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenido en el Protocolo e Instrumentos definidos, anexo a la Circular Externa No. 005 de 25/02/2017, los cuales se aplicarán en su totalidad para realizar la evaluación de la gestión de los servidores que desempeñen cargos de carrera administrativa mediante nombramiento provisional en la Contraloría de Bogotá.
- Institucionalización a través de Resolución Reglamentaria No. 023 de 04/08/2017, de la semana de la seguridad y salud en el trabajo de la Contraloría de Bogotá, en cumplimiento, entre otra normatividad, del Decreto 1072 de 2015, artículo 2, 2, 4, 6, 4, inciso 2: El SG, SST, debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
- Actualización de la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la CB a través de la R.R. No. 024 de 04/08/2017, considerando que el Decreto 1072 de 2015, compiló las normas reglamentaria del sector trabajo, incluyendo las que consagran los deberes y responsabilidades del empleador y del Comité Paritario de Seguridad y Salud, de conformidad con el artículo 2 de la Resolución 2013 de 1986, expedida por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud *“Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo”*, el Comité está conformado por 4 representantes de la entidad y cuatro de los funcionarios.
- Autorización turnos compensados en Semana de Receso Escolar, a través de la **Circular Interna No. 009 de 01/09/2017**, en cumplimiento de las actividades encaminadas al bienestar de los funcionarios para el

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 7 de 17
		Código formato: PEC-01-003

fortalecimiento de su calidad de vida, con el propósito de que compartan dos días con sus familias.

- Alcance **Circular Interna No. 009 de 01/09/2017**, aclaración turnos compensados en Semana de Receso Escolar, a través de la **Circular Interna No. 010 de 03/10/2017**, en relación con el cambio de fecha del segundo turno.
- Autorización compensación de tiempo para el disfrute de turnos en diciembre de 2017 y enero de 2018, a través de la **Circular Interna No. 012 de 18/10/2017**, en cumplimiento de las actividades encaminadas al bienestar de los funcionarios para el fortalecimiento de su calidad de vida, con el propósito de que compartan cuatro días con sus familias, con el propósito de disfrutar las festividades de fin de año e inicio de año nuevo.
- Información mediante **Circular Interna No. 013 de 24/10/2017** a los servidores públicos sobre la inscripción de la entidad para participar en el 9º Simulacro Distrital de Evacuación por sismo a realizarse el 25/10/2017, en aras de la prevención integral y sobre todo de la protección a la vida y los recursos institucionales ante posibles emergencias, en desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo las directrices de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de Directiva No. 006 de 13/10/2017.
- Autorización a través de **Circular Interna No. 014 de 26/10/2017** de horario laboral en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. el día 31 de octubre de 2017, en acogimiento a la Circular 037 de 24/10/2017, emitida por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el propósito de que los servidores públicos de la entidad compartan más tiempo con sus hijos y sus familias, con motivo de la celebración del *"Día de los Niños"*.
- Prórroga a través de **Circular Interna No. 015 de 30/10/2017**, de la fecha de ajuste de los documentos del Sistema integrado de Gestión de la entidad, solicitada a través de la Circular No. 007 de 12/06/2017, en razón del grado de avance informado y dada la magnitud, complejidad y trámites internos que requiere la modificación de los documentos mencionados, prorrogándose el plazo hasta el 31/12/2017.
- Lineamientos mediante **Circular Interna No. 016 de 08/11/2017**, exhortando a los funcionarios de la entidad que hubieren causado más de dos periodos acumulados de vacaciones a la vigencia 2017, para que efectuaran su programación, solicitud y disfrute dentro de los plazos establecidos, durante la vigencia 2018, evitando así su prescripción.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 8 de 17
		Código formato: PEC-01-003

6.1.2. Componente *Direccionamiento Estratégico*

El Componente Direccionamiento Estratégico, corresponde al Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse, establecen el marco de referencia que orienta la Contraloría de Bogotá, al cumplimiento de su misión, visión y la conduce al logro de sus objetivos corporativos.

Los cinco (5) elementos asociados al componente de Direccionamiento Estratégico son: planes, programas y proyectos, modelo de operación por procesos, estructura organizacional, indicadores de gestión y políticas de operación.

Dentro de los principales **avances** dentro de este componente, se destacan:

6.1.2.1. Elemento Políticas de Operación

- Adopción de la metodología e instrumentos para la evaluación de la Gestión de los Gerentes Públicos de la Contraloría de a través de **R.R. No. 031 de 04/10/2017**, desarrollada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, contenida en la Guía e instrumentos definidos, anexos a la Circular Externa No. 100-001-2017 de 11/01/2017, "*Por medio de la cual se adoptan la metodología e instrumentos para la evaluación de la gestión de los Gerentes Públicos de la Contraloría de Bogotá D.C.*", los cuales se aplicarán en su totalidad para realizar la evaluación de la gestión de los Gerentes Públicos de la Contraloría de Bogotá D.C., cuyos resultados no otorgan derechos de permanencia en el servicio ni conllevan el reconocimiento de los privilegios que la Ley contempla para los servidores públicos de carrera administrativa.

➤ 6.1.2.2. Elemento Modelo de Operación por Procesos

- Agrupación, clasificación y asignación por sectores de los sujetos de vigilancia y control fiscal a las direcciones sectoriales de fiscalización de la entidad a través de la **Resolución Reglamentaria No. 026 de 22/08/2017**, en razón de la expedición, entre otra normatividad, del Acuerdo 658 de 2016, por el cual se expiden directrices sobre la organización y funcionamiento de la entidad, se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan las funciones de sus dependencias, se modifica su planta de personal, determinando en su artículo 26, que para ejercer el control fiscal, los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de manera eficiente y eficaz atendiendo a la organización sectorial de la administración distrital, la Contraloría de Bogotá se organiza en direcciones especializadas por sectores específicos.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 9 de 17
		Código formato: PEC-01-003

- Adopción mediante **Resolución Reglamentaria No. 027 de 25/08/2017**, de la nueva versión del procedimiento para mantener información documentada del Sistema Integrado de Gestión teniendo en cuenta, entre otros aspectos, que mediante Circular 3-2017- 16522 de 27/06/2017, la alta dirección comunicó la actualización de la estructura del mapa de procesos a la entidad y estableció la necesidad de ajustar todos los documentos del sistema Integrado de Gestión a este nuevo esquema.
- Adopción mediante **Resolución Reglamentaria No. 028 de 06/09/2017**, de la nueva versión del procedimiento Avances y/o comisiones dentro del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera de la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, que mediante Circular 3-2017- 16522 de 27/06/2017, la alta dirección comunicó la actualización de la estructura del mapa de procesos a la entidad y estableció la necesidad de ajustar todos los documentos del sistema Integrado de Gestión a este nuevo esquema y que mediante R.R. No. 027 de 25/08/2017, se adoptó la versión 11 del “Procedimiento para Mantener Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión”, por lo tanto, se requería su ajuste de acuerdo con la nueva versión del procedimiento.
- Actualización del trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal en la Contraloría de Bogotá y asignación de competencias, mediante **Resolución Reglamentaria No. 029 de 08/09/2017**, considerando su aplicación a los servidores públicos del Distrito Capital y a los particulares que sin ser gestores fiscales, no atiendan los requerimientos que le haga la Contraloría de Bogotá y que sirvan de prueba en las investigaciones que ella adelante. Los competentes para su conocimiento son en **primera instancia** los Directores Sectoriales de Fiscalización, así como los Directores de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; Estudios de Economía y Política Pública y; Reacción Inmediata. En **segunda instancia** el Contralor de Bogotá o su delegado designado por acto administrativo.
- Adopción a través de **Resolución Reglamentaria No. 030 de 25/09/2017**, de la nueva versión de los siguientes documentos del Sistema Integrado de Gestión: Manual del Sistema Integrado de Gestión y Caracterización de los siguientes Procesos: Direccionamiento Estratégico; Participación Ciudadana y Comunicación con partes interesadas; Estudios de Economía y Política Pública; Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal; Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; Gestión Jurídica; Gestión del Talento Humano; Gestión Administrativa y Financiera; Tecnologías de la Información; Gestión Documental y Evaluación y Mejora. Lo anterior, en razón, entre otros aspectos, de que el Acuerdo 658 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, modificado por el Acuerdo 664 de 2017, regula en el artículo 6, su autonomía

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 10 de 17
		Código formato: PEC-01-003

administrativa, en virtud de la cual, le corresponde a la Contraloría de Bogotá, definir los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y los respectivos Acuerdos.

- Adopción de la nueva versión del Procedimiento Enlace con el Concejo de Bogotá del Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas a través de la **Resolución Reglamentaria No. 032 de 12/10/2017**, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, que mediante Circular 3-2017- 16522 de 27/06/2017, la alta dirección comunicó la actualización de la estructura del mapa de procesos a la entidad y estableció la necesidad de ajustar todos los documentos del sistema Integrado de Gestión a este nuevo esquema y que mediante R.R. No. 027 de 25/08/2017, se adoptó la versión 11 del Procedimiento para mantener información documentada del sistema Integrado de Gestión, por lo tanto, se requiere su ajuste de acuerdo con la nueva versión del procedimiento.
- Adopción mediante **Resolución Reglamentaria No. 033 de 26/10/2017**, de la nueva versión de los Procedimientos del Proceso Gestión Jurídica: *“Para la Emisión de Conceptos Jurídicos y de legalidad”* y; *“De Gestión Judicial y Extrajudicial”*, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, que mediante Circular 3-2017- 16522 de 27/06/2017, la alta dirección comunicó la actualización de la estructura del mapa de proceso a la entidad y estableció la necesidad de ajustar todos los documentos del sistema Integrado de Gestión a este nuevo esquema; que mediante R.R. No. 027 de 25/08/2017, se adoptó la versión 11 del Procedimiento para mantener información documentada del sistema Integrado de Gestión y a través de R.R. No. 030 de 25/09/2017, se actualizó el Manual del SIG y se adoptó la nueva versión de las caracterizaciones de los procesos del SIG, entre ellas, la del proceso Gestión Jurídica.
- Determinación a través de **Circular Externa No. 004 de 16/08/2017**, de los términos de la Rendición de la cuenta mensual y trimestral de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica-EAGAT de Bogotá D.C., teniendo en cuenta su inclusión como sujeto de vigilancia y control mediante R.R. No. 019/ de 12/06/2017 de la Contraloría de Bogotá.
- Establecimiento mediante **Circular Externa No. 005 de 06/10/2017**, de los términos de la Rendición de la cuenta mensual para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, teniendo en cuenta su inclusión como sujeto de vigilancia y control mediante R.R. No. 026/ de 22/08/2017 de la Contraloría de Bogotá.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 11 de 17
		Código formato: PEC-01-003

6.1.3. Componente Administración del Riesgo

Mediante la implementación de este componente la entidad identifica, evalúa y gestiona aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

6.1.3.1. Elemento Políticas de Administración del Riesgo

Se constituye como la orientación que emite la Alta Dirección, de la forma como en la Entidad va administrar los riesgos para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los respectivos procesos, así mismo, permite tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la alta dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

Es importante tener en cuenta el cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el cual, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, emitió la metodología para elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, la cual fue implementada por la Contraloría de Bogotá, en trabajo conjunto y coordinado por la Dirección de Planeación.

Los principales **avances** dentro de este componente se pueden observar en los siguientes elementos:

6.1.3.2. Elemento Identificación del Riesgo

La identificación en cada uno de los procesos, de los riesgos de tipo estratégico, de imagen, de tecnología, de corrupción y antijurídico e inclusión en el mapa de riesgos institucional a través del establecimiento de sus causas y los posibles efectos o consecuencias que se podrían derivar de su materialización, así como el seguimiento por parte de la Oficina de Control interno, con el fin de establecer su adecuado manejo y acciones implementadas para lograr su mitigación.

6.1.3.3. Elemento Análisis y Valoración del Riesgo

El análisis del riesgo busca establecer su probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias, aspecto que puede orientar la clasificación del riesgo con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar, así como la valoración del riesgo, producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, con el objetivo de

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 12 de 17
		Código formato: PEC-01-003

establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas, haciéndose necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

La entidad realiza monitoreo cuatrimestral de los riesgos a nivel de procesos por parte de los responsables de los mismos y seguimiento con idéntica periodicidad por parte de la Oficina de Control Interno, llevándose a cabo durante el periodo objeto de análisis, el seguimiento con corte a 31/08/2017.

6.2. MÓDULO 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Mediante los aspectos que contempla este módulo se valora la efectividad del Control Interno de la Contraloría de Bogotá; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

Este módulo se encuentra conformado por tres componentes: Autoevaluación institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento. Mediante los aspectos que contempla este módulo se valora la efectividad del Control Interno de la Contraloría de Bogotá; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

6.2.1. Componente Autoevaluación Institucional

Los responsables de procesos y demás servidores de la entidad, efectúan una revisión objetiva a los resultados de su gestión, para tomar decisiones e implementar las acciones preventivas y/o correctivas que sean necesarias para el mejoramiento continuo:

- Realización de seguimiento a las actividades del Plan de Acción correspondiente a los trimestres abril-junio y julio-septiembre de 2017, a través de la medición de indicadores y el análisis de los resultados obtenidos, lo que permitió conocer los avances alcanzados en desarrollo de la gestión institucional por parte de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión y de las Dependencias Responsables de su ejecución.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 13 de 17
		Código formato: PEC-01-003

- Realización de Monitoreo y Revisión a las acciones asociadas a los controles de los riesgos identificados en los Procesos del Sistema Integrado de Gestión, correspondiente al **cuatrimestre mayo-agosto de 2017**, por parte de los responsables de procesos, con el propósito de establecer el tratamiento que se ha venido dado a los riesgos de la entidad, en procura de su mitigación.
- Realización de acciones de sensibilización, consistentes en la elaboración y socialización en el periódico institucional Noticontrol como parte del fomento de la cultura del control en la entidad consistentes en once (11) "*Tips de Autocontrol*" que abordaron las siguientes temáticas: "*Aplicación del Autocontrol en la organización: existen 4 pasos para crear esta cultura en la entidad: confiar en las personas que la conforman; establecer reglas claras con amplia difusión; entrenar al personal y permitir la práctica del autocontrol*"; "*El autocontrol es un recurso voluntario y poderoso*"; "*El respeto como base para el ejercicio del autocontrol*"; "*Autocontrol es sinónimo de autodisciplina, implica dirigir la mirada hacia nuestros comportamientos y actitudes.....*"; "*Autocontrol es equilibrio emocional*"; "*El compromiso laboral también es autocontrol*"; "*Autocontrol en nuestra vida cotidiana*"; "*Una mirada al autocontrol*"; "*Tolerancia, un valor para recordar*"; "*Autocontrol y Trabajo en Equipo*" y; "*Autocontrol y Disciplina*".

6.2.2. Componente Auditoría Interna

La implementación de este componente de Control ha garantizado la verificación, existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Sistema de Control Interno y la gestión de los procesos en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Durante el periodo Julio-Noviembre de 2017, se ejecutaron las siguientes auditorías, seguimientos y/o evaluaciones:

- Evaluación al Proceso de Gestión Financiera-Control Interno Contable, realizada con corte a julio de 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, la efectividad de los controles existentes relacionados con el proceso contable, con el fin de mantener la calidad de la información financiera reportada en los Estados Contables, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública.
- Gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Vigencia 2016, con el objetivo de verificar la gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a fin de establecer si los procesos de Responsabilidad Fiscal se tramitan dentro de los términos señalados en la normatividad vigente, así como el número de procesos

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 14 de 17
		Código formato: PEC-01-003

iniciados y las causas de devolución de hallazgos provenientes de las Auditorías realizadas a los Sujetos de Control.

- Seguimiento a los Proyectos de Inversión a 31/07/2017, con el fin de verificar la ejecución de recursos asignados y avance de los proyectos de inversión establecidos, revisando sus metas y ejecución, desarrollando cada una de las actividades establecidas en el Plan anual de Adquisiciones para la vigencia 2017, en articulación con el Plan Estratégico de la Entidad.
- Proceso Gestión Documental, periodo enero a septiembre 30 de 2017, con el objetivo de verificar selectivamente el cumplimiento de los procedimientos relacionados con el préstamo de documentos; la gestión de documentos electrónicos, su conservación, seguridad y recuperación de los registros en archivos de gestión y central, así como lo relacionado con los Instrumentos Archivísticos para la Gestión Documental.
- Proceso de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017, con el objetivo de efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad, respecto de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana – Procedimiento para el Ejercicio de Control Social; Procedimiento enlace con el Concejo de Bogotá, D.C. y el cumplimiento del Procedimiento para la Recepción y Trámite del Derecho de Petición.
- Evaluación Semestral a la Atención de Derechos de Petición, Quejas y Reclamos – Primer Semestre 2017, enero-julio de 2017, con el propósito de verificar que la atención a los Derechos de Petición, se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la Administración de la Entidad un informe semestral sobre el particular y procedimientos del proceso *“Procedimiento para la Recepción y Trámite del Derecho de Petición”*.
- Informe de Evaluación Sobre Austeridad del Gasto, con el fin de verificar la información correspondiente a los pagos realizados por la Entidad, los registros contables y presupuestales con sus correspondientes documentos soportes, que reposan en la Subdirección Financiera, realizando un análisis comparativo mensual de las cifras registradas en el sistema financiero utilizado por la Contraloría de Bogotá: SI-CAPITAL, Módulos PREDIS - Presupuesto de acuerdo con el *“Reporte de Ejecución Presupuestal”*, LIMAY-

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 15 de 17
		Código formato: PEC-01-003

Contabilidad y OPGET- Tesorería del consolidado registrado durante el Tercer Trimestre del año 2017.

- Auditoría Especial al Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, con el objetivo verificar el cumplimiento de los deberes ambientales por parte de la Contraloría de Bogotá, establecidos en la normatividad relacionada con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, la identificación de Requisitos Legales Ambientales, el control a los consumos de los Servicios de Agua, Energía y Gas y el Manejo Integral de Residuos, periodo junio de 2016-junio de 2017.
- Auditoría a la Gestión del Talento Humano –Nómina, con el propósito de evaluar el cumplimiento del Procedimiento para la Liquidación de Nómina, periodo enero-julio de 2017.
- Auditoría de Seguimiento a la Implementación Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública, con el fin de Evaluar las gestiones adelantadas y el grado de avance en la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública en las dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C., durante el trimestre julio - septiembre de 2017.

Adicionalmente, se formularon las siguientes alertas Internas de Control:

- **Alerta Interna de Control No. 04** de 11/08/2017-Cumplimiento Acciones Plan de Mejoramiento-Procedimientos, en lo referente a las acciones relativas a la elaboración, actualización y aprobación de procedimientos, advirtiéndose sobre la urgencia de tener en cuenta los plazos para la finalización de las acciones propuestas y colocar el tema como prioridad en las agendas de los responsables de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.
- **Alerta Interna de Control No. 05** de 07/11/2017-Fase de Transición Norma ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad, relacionada con el cumplimiento de actividades tales como el conocimiento del Nuevo Mapa de procesos, ajuste de los procedimientos de cada uno de los procesos, agilización de la revisión técnica por parte de la dirección de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica, aseguramiento del cumplimiento de todas y cada una de las actividades del Plan de Trabajo determinado para la fase de

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 16 de 17
		Código formato: PEC-01-003

transición de la actualización de la norma, realización de los ajustes pertinentes y la preparación de las auditorías interna y externa de calidad.

6.2.3. Componente Planes de Mejoramiento

Los planes de Mejoramiento en una Entidad se constituyen como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la Gestión de los procesos, como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso, de la Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno y de los hallazgos provenientes de los Órganos de Control.

Los funcionarios de la entidad reconocen que el Plan de Mejoramiento propicia que los procesos internos se desarrollen de forma eficiente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas, las cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la entidad.

Se efectuó la verificación con corte a agosto 31 de 2017, a los planes de Mejoramiento de los 14 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión – SIG, además de las 14 efectuadas al Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría Fiscal, haciéndose énfasis en el ejercicio del rol de asesoría permanente brindado por la Oficina de Control Interno a los diferentes procesos.

De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Plan de Mejoramiento Institucional a 31/08/2017, con base en la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a los Procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, incluidos todos los orígenes de auditoría, lo que ha permitido conocer el avance en la ejecución de las acciones que conducirán a corregir las situaciones observadas.

DIFICULTADES

A continuación se describen las dificultades presentadas por la entidad para cada uno de los Componentes que conforman el módulo Control Evaluación y Seguimiento:

- Déficit de personal con el perfil adecuado en algunas dependencias, el cual es necesario para optimizar los procesos especialmente en los de vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio-Noviembre de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 17 de 17
		Código formato: PEC-01-003

- Necesidad de contar con sistemas de información automáticos para el manejo, compilación y procesamiento de información para el control y seguimiento de indicadores, planes de mejoramiento, traslado de hallazgos, entre otros.

6.3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

6.3.1. Componentes Información y Comunicación

La información y comunicación complementa y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los Módulos anteriores, dado que en las Organizaciones y entidades se utiliza durante toda la ejecución del ciclo PHVA.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A través de la evaluación de la gestión documental, los resultados de la gestión institucional y la gestión del talento humano, se determinó que el Modelo Estándar de Control Interno MECI, se encuentra en un nivel sobresaliente o superior, teniendo como referencia los productos mínimos de mantenimiento del MECI.

RECOMENDACIÓN

Agilizar el proceso de ajuste de los procedimientos y documentación en general del Sistema Integrado de Gestión, de manera que se incluya la totalidad de la nueva normatividad aplicable, de conformidad con los términos establecidos mediante Circular Interna No. 015 de 2017.

BIVIANA DUQUE TORO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO